



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0062954/2016

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que la Mag. Lic. Silvina Mabel FAILACCI solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA y del Departamento ELECTRÓNICA, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de la Mag. Lic. Silvina Mabel FAILACCI mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior, renueve la designación por concurso a la Mag. Lic. Silvina Mabel FAILACCI (Leg. 29457 – DNI: 14.702.072) desde el 15/12/2016 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA y en SEGURIDAD Y NORMALIZACIÓN EN INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA del Departamento ELECTRÓNICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prorrogación de la designación dispuesta por Resolución N° 03-HCD-2017, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.





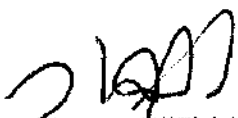
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0062954/2016

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Química Industrial y Aplicada, al Departamento Electrónica y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




D. PABLO G. RECARBAREN
DECANO
Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 599 – H.C.D. – 2019.-

MbV

J.N.C. - C.E.F.Y.N.	REVISADO
	
	
	AREA OPERATIVA